INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE EXPEDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-035
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

Acta liquidación del Contrato # IND-24-0993

NOMBRE DEL CONTRATISTA :	VICTOR MANUEL GIRALDO YELA
IDENTIFICACIÓN:	1,192,891,717
CONTRATO :	2024 - IND-24-0993

OBJETO : Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestion Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Como Entrenador De Futbol 7, Para El Desarrollo Del Proyecto Estrategico Denominado Apoyo Para La Preparacion Y Participacion De Los Deportistas De Rendimiento Y Alto Rendimiento Del Valle Como Potencia Nacional (aut-958)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 8,629,632
FECHA DE INICIO:	13 de Marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de Junio de 2024
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**COMPROMISO PRESUPUESTAL**
#. 1112 del 28 de Febrero de 2024	#. 3513 del 13 de Marzo de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$8,629,632.

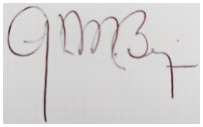
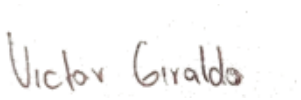
SUPERVISOR :	Gloria Myriam Rodriguez Bejarano - SUB. DE COMPETICION

El día 28 del mes de Junio de 2024 se reunieron las siguientes personas: el (la) señor(a) GLORIA MYRIAM RODRIGUEZ BEJARANO identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 31,942,545, en su calidad de supervisor(a), quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE), y el (la) señor(a) VICTOR MANUEL GIRALDO YELA , identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 1,192,891,717, en calidad de contratista. Para dejar constancia del cumplimiento total del objeto contractual en mención, despues de efectuada la reunión, se deja constancia de:

- Que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad por el contratista y la supervisión declara que se cumplió con el objeto contractual sin ninguna dificultad logrando satisfacer la necesidad generada por el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE).
- Que teniendo en cuenta que se dio por terminado el contrato en mención se deja constancia del cierre definitivo del expediente contractual (artículo 2.2.1.1.2.4.3 Decreto 1082/15).

De igual forma el contratista y la Institución se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Santiago de Cali, el 28 de Junio de 2024.

El Supervisor	El Contratista
	
Gloria Myriam Rodriguez Bejarano	Victor Manuel Giraldo Yela
SUB. DE COMPETICION	CC.1,192,891,717

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Elaborado y revisado por :	*gbejarano - Gloria Myriam Rodriguez Bejarano - 2024-07-03 13:59:15*